

Asignatura	HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA	Código	
		Versión	2020-2021
Módulo	Formación Básica	Materia	DERECHO
Créditos	3 ECTS	Presenciales	1,2
		No presenciales	1,8
Curso	Primero	Semestre	Primero

PROFESORADO

Departamento Responsable	DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Francisco Borja Gallego Pérez Sevilla	bgsev@universidadcisneros.es	

EXÁMENES

Convocatoria

Según convocatoria del Decanato y llamamiento que hagan los profesores del Departamento.
Puede consultarse en la WEB de la Facultad de [Derecho](#)

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Habilidades básicas del jurista es una signatura del primer semestre del primer curso de Grado en Derecho que tiene como objetivo ofrecer a los alumnos una visión de las herramientas básicas que deben manejar durante su formación y posterior ejercicio profesional, destacando las técnicas de búsqueda de información, la argumentación, la expresión oral y escrita y el análisis y redacción de documentos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Relación con otras asignaturas: No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otro tipo de requisitos: Ninguno.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Capacidad para conocer, distinguir y utilizar las distintas fuentes de información jurídica.
- Capacidad para aprender y manejar las técnicas básicas de estudio e investigación universitaria.
- Capacidad para elaborar trabajos e informes en las distintas disciplinas jurídicas.
- Capacidad para exponer oralmente los resultados del estudio o investigación

llevados a cabo.

- Capacidad de trabajar en equipo.
- Técnicas de negociación y gestión de conflictos.
- Valores éticos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

-CB1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos al trabajo práctico y posean capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

-CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan

una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

-CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

-CB5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

-CB6. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

-CB7. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

-CB8. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

-CB9. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

-CG1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-CG2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

-CG3. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes

-CG4. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

-CG5. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Competencias transversales

-CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

-CT2. Razonamiento crítico. Realizar valoraciones sobre la persona, la sociedad, la conducta humana y sus implicaciones en la vida práctica.

- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Realizar juicios de valor reflexivos sobre las normas y valores sociales.
- CT5. Razonar y argumentar de forma escrita y oral las conclusiones extraídas del análisis de textos profesionales.
- CT6. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT7. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias específicas

- CE1 Comprender, evaluar y aplicar el ordenamiento jurídico español en ámbito jurisdiccional, mediante exposición pública oral o escrita del resultado de su análisis.
- CE2. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento.
- CE3. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE4. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE5. Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales a nivel nacional y/o internacional.
- CE6. Adquirir la capacidad para manejar fuentes y bases de datos para obtención de información legal, jurisprudencial, doctrinal, bibliográfica y otras relacionadas con el área.
- CE7. Capacidad para utilizar los principios y valores derivados de los principios generales del Derecho como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

La asignatura se divide en cuatro unidades didácticas y ocho lecciones:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: APROXIMACIÓN AL DERECHO Y SU COMPRENSIÓN.

- 1.- Terminología jurídica. Conceptos jurídicos fundamentales.
- 2.- Fuentes de información jurídica.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN JURÍDICA.

- 3.- Recursos de la UCM (Campus Virtual, Biblioteca) y especializados (Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina. Internet jurídico. Sistemas expertos jurídicos).
- 4.- Análisis de documentos jurídicos de producción normativa y de aplicación en el ámbito público y privado.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: DEONTOLOGÍA Y USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN.

- 5.- Ética y Propiedad Intelectual.
- 6.- Citas y Bibliografía.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

7.- Argumentación jurídica: aplicación, interpretación, razonamiento jurídico y decisión.

8.- Introducción a la oratoria: técnicas de comunicación, discursos y debates.

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
Otra actividad	Participación en la Nota Final	40%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales, genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre los aspectos básicos del Derecho.

Se seguirá un sistema de evaluación común, en el que se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por los alumnos a través de un examen -oral o escrito-. Asimismo, se valorarán las restantes actividades académicas y formativas desarrolladas a lo largo del curso y dirigidas por el profesor, como la preparación de temas en seminarios, las exposiciones orales en clase, la resolución de casos prácticos o la presentación y defensa de trabajos individuales y colectivos.

La cuantificación de cada una de las actividades formativas en la calificación final del módulo será la siguiente:

- Examen final de carácter teórico-práctico, oral o escrito: tendrá un valor del 60% de la calificación final. Es imprescindible aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

- Las actividades desarrolladas en el marco de las clases prácticas, seminarios y trabajos individuales o en grupo tendrán un valor del 40% de la calificación final. Se facilitará la realización de la parte práctica de la asignatura a través de los instrumentos y mecanismos que incorpora la docencia virtual.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen final y obtener un mínimo de cinco puntos sobre diez entre el examen final (seis puntos) y la evaluación continua (cuatro puntos). Además, será necesario asistir al menos a un 80% de los seminarios y clases prácticas programadas, sin perjuicio de las ausencias que el profesor estime justificadas, y realizar al menos el 80% de las actividades previstas. Las tutorías sólo afectarán a la calificación final negativamente si el estudiante incumpliese su obligación de asistencia.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso, de 5 a 6.9, aprobado, de 7 a 8.9, notable y de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA

ABADAL FALGUERAS, E. y CODINA, L. (2005), *Bases de Datos documentales: Características, funciones y método*, Síntesis, Madrid.

ALEXY, R. (1989), *Teoría de la argumentación jurídica*, CEC, Madrid.

ALTÉS TÁRREGA, J. A. (Edit.) y otros (2013), *Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas*, Tirant lo Blanch, Valencia.

ARGUDO, S. y PONS, A. (2012), *Mejorar las búsquedas de información*, Editorial UOC, Barcelona.

ATIENZA, M. (2013), *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid.

BALLENATO PRIETO, G. (2008), *Hablar en público: arte y técnica de la oratoria*, Pirámide, Madrid.

BRIZ, A. (Coord) (2008), *Saber hablar*, Instituto Cervantes, Aguilar, Madrid.

CARBONELL, M. (2016), *Cartas a un estudiante de Derecho*, Temis, Bogotá.

CASSANY, D. (1995), *La cocina de la escritura*, Anagrama, Barcelona.

CODINA, L. (2007), *¿Motores de búsqueda de información científica y académica?*, Hipertext.Net [en línea], nº 5. Disponible en: <http://www.hipertext.net/web/pag273.htm>.

CORDÓN. GARCÍA. J. A. (2010), *Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0.*, Pirámide, Madrid.

DAVARA RODRÍGUEZ, M. A. (2015), *Manual de Derecho Informático*, Aranzadi, Pamplona.

DE LANUZA TORRES, J. J.; LILLO CAMPOS, F. J. (2011), *Interrogatorio. Tecnología de la comunicación en el ámbito jurídico*, Difusión Jurídica, Madrid.

DEMORY, B. (1999), *Convencer con la palabra: el arte de persuadir*, Granica, Barcelona.

DÍEZ CARRERA, C. (2013), *La biblioteca digital*, Trea, Gijón.

ESTEBAN FRUTOS, I. (2007), *Gestores de Referencias Bibliográficas: ¿grandes aliados?*, @Bsysnet.com [en línea]. Disponible en: <http://www.absysnet.com/tema/tema66.html>.

FERNÁNDEZ-FÍGAREZ MORALES, M. J. (2012), *Estrategia de litigación eficaz. Táctica, argumentación y oratoria para juicios*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

GARCÉS, PAVÓN, PÉREZ-RASILLA Y OTROS, (2018), *Libro del alumno. TEOE*.

GARCÍA AMADO, J. A. (2013), *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, Eolas Ediciones, León.

GASCÓN, M. (coord.) (2014), *Argumentación jurídica*, Tirant lo Blanch, Valencia.

GASCÓN, M. Y GARCÍA FIGUEROA, A. J. (2016), *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Palestra, Lima.

GÓMEZ TORREGO, L. (2006), *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, 2 tomos, Arco Libros, Madrid.

GROSSI, P. (2006), *La primera lección de Derecho*, Marcial Pons, Madrid.

GUASTINI, R. (2000), "Introducción a las técnicas interpretativas", en R. Guastini, *Distinguiendo: Estudios de teoría y metateoría del derecho*, Gedisa, Barcelona, pp. 211-235.

GUASTINI, R. (2014), *Interpretar y argumentar*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

GUILLÉN CATALÁN, R. y VÁZQUEZ DE CASTRO, E. (coord.), PLAZA PENADÉS, J. (dir.) (2014), *Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación*, Aranzadi, Pamplona.

GUILLÉN, R. Y VINCENT, J. (coord.) (2015), *Diccionario jurídico*, 2ª ed., Temis, Bogotá.

HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. y GARCÍA TEJERA, M. C. (2004), *El arte de hablar: manual de retórica práctica y de oratoria moderna*, Ariel, Barcelona.

HERRÁN, A. I., EMALDI CIRIÓN, A. y ENCISO, M. (coord.) (2012), *Derecho y nuevas tecnologías*, Universidad de Deusto, Bilbao.

ITURRALDE SESMA, V. (1989), *Significado e individualización de los enunciados normativos en la aplicación de la ley: lenguaje legislativo, antinomias y lagunas*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Leioa (Bizkaia).

ITURRALDE, V. (2003), *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*, Tirant lo Blanch, Valencia.

JEANNENEY. J. N. (2007), *Google desafía a Europa: el mito del conocimiento universal*, Universitat de València, D.L., Valencia.

LEYRET, H. (2018), *Las sentencias del buen Juez Magnaud*, Ediciones Jurídicas Olejnik, 2ª ed., Santiago de Chile.

MALDONADO MARTÍNEZ, A. Y MARTÍNEZ YUNTA, L. (2006), *La información especializada en Internet: directorio de recursos de interés académico y profesional*, 2ª ed. corr. y aum, CSIC, Madrid.

MATA. Y. MARTÍN. M. (dir.) (2011), *La propiedad intelectual en la Era Digital. Límites e infracciones a los derechos de autor en Internet*, La Ley, Madrid.

ORTEGA CARMONA, A. (2008), *Retórica y Derecho. Tareas del abogado*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.

PACIOS LOZANO, A. R. (2013), *Técnicas de búsqueda y uso de la información*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

RALLO LOMBARTE, A. (Coord.), MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R., (2010), *Derecho y Redes Sociales*, Aranzadi – Civitas, Pamplona.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010), *Ortografía de la lengua española*, Espasa, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2016), *Diccionario del español jurídico*, Espasa, Madrid.

REYES, G. (1993), *Procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, Arco Libros, Madrid.

SÁNCHEZ PRIETO, G. (2007), *Educación en la palabra: manual de técnicas de debate, oratoria y argumentación*, Fundación Universitaria Española, Madrid.

SCHAUER, F. (2013), *Pensar como un abogado*, Marcial Pons, Madrid.

SERRANO SERRANO, J. (2002), *Guía práctica de redacción*, Anaya, Madrid.

TOULMIN, S. E., (2007), *Los usos de la argumentación*, Ediciones Península, Barcelona.

WESTON, A. (2011), *Las claves de la argumentación*, Ariel, Barcelona.

OTROS RECURSOS

Materiales de apoyo elaborados por los profesores a disposición del estudiante en el Campus virtual. Recursos electrónicos en la web.

ADENDA

ESCENARIOS POSIBLES PARA EL CURSO 2020-2021

El CES Cardenal Cisneros prevé un sistema de posibles escenarios docentes y procedimientos de evaluación para el curso 2020-2021, como consecuencia del COVID-19. En todas las guías docentes se incorporan estas medidas aprobadas por el Centro, estableciéndose tres escenarios posibles, correspondientes a las situaciones que puedan surgir a lo largo del curso, así como la adaptación de la docencia y evaluación en cada uno de ellos.

La Guía Docente y la Guía de Estudiantes se aplicarán en cualquiera de los tres escenarios establecidos.

Los posibles escenarios son:

PRIMER ESCENARIO: MODELO PRESENCIAL.

En este escenario se permitirá la normalidad de las clases teóricas y prácticas, dadas de forma presencial. La evaluación sería de forma presencial según los criterios de la guía docente.

SEGUNDO ESCENARIO: MODELO SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDO.

El modelo de enseñanza híbrido (presencial y remota, simultáneamente), a fin de garantizar la distancia física necesaria establecida por las autoridades para evitar riesgos sanitarios, de manera que el grupo quedará dividido en dos subgrupos.

Cada subgrupo acudirá a clase en sesiones alternas. El/la profesor/a asistirá, todos los días que corresponda, al aula e impartirá la clase a la mitad del grupo mientras esta se difunde simultáneamente a través de una sesión de videoconferencia, de forma que la mitad del grupo que no está en el aula pueda seguirla de forma remota.

Se establecerá un control de la asistencia de los alumnos, para los alumnos que estén en el formato presencial u online. Atendiendo a las demandas de los alumnos, siempre y cuando estén justificadas y autorizadas.

La evaluación en este escenario, también, sería presencial respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias.

TERCER ESCENARIO: MODELO NO PRESENCIAL.

Este escenario se dará cuando las autoridades sanitarias prevean un confinamiento general y obligatorio, impidiendo a los alumnos la asistencia al Centro, el/la profesor/a impartirá la clase, en el horario oficial correspondiente a la asignatura, a través de la plataforma digital dispuesta a tal efecto en el Campus

Virtual, de forma que todo el alumnado pueda seguirla sin dificultad. Quedan sujetas a este régimen tanto las clases teóricas y prácticas.

La evaluación de la asignatura se realizaría de manera virtual, estableciendo los medios de seguridad necesarios, para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos por los organismos externos de acreditación de las titulaciones.